

GUIA DE REMISION N° 0034 /2011-AG-PEBPT-DEINAG — PEBPT

Dirección Ejecutiva

015

Tumbes, 04 de febrero de 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0034 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 04 de febrero de 2011, la misma que resuelve:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente de Contratación del Bien: "Adquisición de Agua de Mesa para el año 2011", con un valor referencial ascendente a la suma de S/22,500.00 (Veintidós mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles), incluido IGV; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DESIGNAR al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección de Adjudicación Directa de Menor Cuantía denominada "Adquisición de Agua de Mesa para el año 2011", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES

CPC. Guillermo León Hart Castañeda Espinoza (Presidente)
 Lic. Adm.Emp. Bernardo Moreno Córdova (Miembro)
 Llc. Adm.Emp. Vanessa Katherine Aponte Valladolid (Miembro)

MIEMBROS SUPLENTE

CPC. Janet Olquita Cornejo Hidalgo
 CPC. Gustavo Gonzales Medianero
 Llc. Adm.Emp. Víctor Abraham Llacas Díaz

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado en el artículo precedente, Dirección de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	04 FEB 2011	14:50	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	04/02/2011	03:05p	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	16 FEB 2011	4:35p	
CPC. GUILLERMO LEON HART CASTAÑEDA ESPINOZA	04/02/2011	4:30	
LIC. ADM. BERNARDO MARTIN MORENO CORDOVA	04 Feb 2011	3:50	
LIC. ADM EMP. VANESSA KATHERINE APONTE VALLADOLID	04 /02/11	4:55.	
CPC. JANET OLGUITA CORNEJO HIDALGO	04/02/11	5:00p	
CPC. GUSTAVO GONZALES MEDIANERO	04/02/11	3:06.	
LIC. ADM.EMP.VICTOR ABRAHAM LLACAS DIAZ	11/02/11	16:00	

OPERADOR - SECE

04/02/11 5:00p

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 034/2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 04 FEB 2011

VISTO:

Resolución Directoral N° 012/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 20 de Enero del 2011, Informe N° 019-2011-AG-PEBPT-OADM-UASA de fecha 20 de Enero del 2011, Informe de Certificación Presupuestal N° 022/2011-AG-PEBPT-OPP del 25 de Enero del 2011, Informe N° 013/2011-AG-PEBPT-OADM de fecha 02 de Febrero del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, mediante Resolución Directoral N° 012/2011-AG-PEBPT-DE del 20 de Enero del 2011, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el ejercicio 2011, dentro del cual se encuentra programada para el mes de Febrero la Adjudicación Directa de Menor Cuantía denominada “Adquisición de Agua de Mesa para el año 2011”.

Que, mediante Informe N° 019-2011-AG-PEBPT-OADM-UASA del 20 de Enero del 2011, la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares informa que habiendo la necesidad de adquirir Agua de Mesa para todas las Oficinas del PEBPT, la misma que se convocará mediante un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía por un monto aproximado de S/. 25,000.00 nuevos soles, por que solicita Certificación Presupuestal para realizar el referido proceso.

Que, mediante Informe de Certificación Presupuestal N° 022/2011-AG-PEBPT-OPP del 25 de Enero del 2011, la Oficina de Presupuesto y Planificación certifica la disponibilidad presupuestal para el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía “Adquisición de Agua de Mesa para el año 2011”.

Resolución Directoral N° 034/2011-AG-PEBPT-DE

Que, con Informe N° 045/2011-AG-PEBPT-OADM-UASA del 02 de Febrero del 2011, la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares propone la designación de Comité Especial que tendrá a cargo el proceso de selección del bien **"Adquisición de Agua de Mesa para el año 2011"**; así mismo adjunta el Expediente de Contratación con un valor referencial de **S/. 22,500.00 (Veintidós mil quinientos con 00/100 nuevos soles)**.

Que, mediante Informe N° 013/2011-AG-PEBPT-OADM del 02 de Febrero del 2011, la Oficina de Administración solicita la designación de Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección del Bien **"Adquisición de Agua de Mesa para el año 2011"**, proponiendo a los siguientes profesionales: CPC. Guillermo León Hart Castañeda Espinoza, Lic. Adm. Emp. Bernardo Martín Moreno Córdova, Lic. Adm. Emp. Vanessa Katherine Aponte Valladolid como miembros titulares y CPC. Janet Olguita Cornejo Hidalgo, CPC. Gustavo Gonzáles Medianero, Lic. Adm. Emp. Víctor Abraham Llacas Díaz como miembros suplentes; asimismo solicita se apruebe el Expediente de Contratación del Bien **"Adquisición de Agua de Mesa para el año 2011"**.

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: *"El Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. El Comité Especial tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección".* Asimismo el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: *"El Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho Expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a usarse y la fórmula de reajuste de ser el caso..."*

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 664-2010-AG, publicada el 15 de octubre del 2010, y contando con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica.



Resolución Directoral N° 034 / 2011-AG-PEBPT-DE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación del Bien: “**Adquisición de Agua de Mesa para el año 2011**”, con un valor referencial ascendente a la suma de **S/.22,500.00 (Veintidós mil quinientos con 00/100 nuevos soles)** incluido I.G.V.; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Directa de Menor Cuantía denominada “**Adquisición de Agua de Mesa para el año 2011**”, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES

CPC. Guillermo León Hart Castañeda Espinoza (Presidente)
Lic. Adm. Emp. Bernardo Martín Moreno Córdova (Miembro)
Lic. Adm. Emp. Vanessa Katherine Aponte Valladolid (Miembro)

MIEMBROS SUPLENTE

CPC. Janet Olguita Cornejo Hidalgo
CPC. Gustavo Gonzáles Medianero
Lic. Adm. Emp. Víctor Abraham Llacas Díaz

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente a los miembros del Comité Especial designado en el artículo precedente, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Operador del SEACE y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

José Alberto Carlin Bustamante
Ing° José Alberto Carlin Bustamante
Director Ejecutivo